



GUÍA DE PRESENTACIÓN ARTÍCULO 45 - 2026

Fondo de Leyes Especiales (Artículo 45 del D.S. de Hda. Nº 702 de 2012,
Reglamento de Sociedades Anónimas u otra norma particular)

ASPECTOS GENERALES

Visto en años anteriores la falta de documentación que respecta a los antecedentes de presentación de proyectos de los distintos Cuerpos de Bomberos del País es que se entrega una guía básica de los requerimientos según solicitud, sin menoscabo de lo que pueda llegar a solicitar el área de Proyectos según petición o caso especial para apoyar la ayuda.

Todos los proyectos que cumplen su ingreso a la Junta Nacional por conducto regular son revisados técnicamente en sus requerimientos por las respectivas áreas, los cuales emiten un informe técnico con tres posibles resoluciones; aprobación inmediata sin observación, con observación y rechazado-reformulación, los cuales son informados según corresponda para subsanar.

Para tal efecto, todo Cuerpo de Bomberos miembro de la Junta Nacional de Bomberos de Chile podrá acceder a este fondo cuya necesidad sea de carácter emergente o imprevisto destinados exclusivamente a financiar situaciones que afecten directamente la continuidad del servicio Bomberil, los cuales deberán efectuarse con la elaboración, presentación y justificación de un proyecto, el que debe contener la información necesaria que demuestre que el requerimiento es indispensable para el buen funcionamiento del servicio activo, para lo cual, el Cuerpo deberá seguir conducto regular de presentación.



Requisitos previos a la postulación del Cuerpo de Bomberos

- a) No deberán mantener rendiciones art.45 pendientes ni deudas vencidas ante la Tesorería Nacional (la cual será corroborada al momento de ingresar los requerimientos al área de Proyectos de la Subgerencia de Operaciones).
- b) Deberá cumplir con los siguientes requisitos de rendición fiscal:
 - Rendiciones de Gastos de Operación e Inversiones 2025 aprobadas.
 - Rendiciones de Gastos de Operación correspondientes a la 1ª cuota 2026 debidamente ingresadas.
 - Rendición de Acreencias Bancarias 2025 presentada.
- c) No deberá mantener sistemas pendientes en la Junta Nacional, siendo corroborada al momento de ingresar la ayuda al área de Proyectos de Subgerencia de operaciones, debiendo estar al día con la fecha de presentación de éste, siendo; Registro Nacional de Bomberos (RNB), Registro de Material Mayor (RMM) y Sistema de Gestión de Actos del Servicio (SGAS).

Nota: El formato a utilizar para la presentación de proyecto será sólo el que está publicado y a disposición de los C.B. en la página web de bomberos.cl.

Una vez ejecutado el proyecto, debe ser rendido inmediatamente al área de Contabilidad de esta Junta Nacional con la respectiva documentación. (Facturas, contrato, fotografías del antes y después, formulario de rendición, recepción de obra, etc., según sea el caso)



1. Presentación Base:

La **presentación Base** corresponde a la documentación mínima y obligatoria que debe acompañar todo proyecto, independientemente del tipo de solicitud.

- ✓ Oficio conductor Consejo Regional. (documento emitido por esa entidad, una vez que es aprobado y respaldado el proyecto, dirigido al Presidente Nacional)
- ✓ Oficio conductor del Superintendente. (documento emitido por dicha autoridad en el que aprueba y respalda el requerimiento, dirigido al Consejo regional)
- ✓ Certificado de Vigencia de persona Jurídica sin fines de lucro.
- ✓ Certificado de Directorio de persona Jurídica sin fines de lucro.
- ✓ Cuerpo del Proyecto. (realización del proyecto)
- ✓ Certificado del Superintendente. (documento incluido en el proyecto base, en el cual la autoridad respalda y avala el proyecto).
- ✓ Acta de Adjudicación. (documento en el cual va el detalle de los proveedores, valores, justificación e indicación de los ítems de financiamiento, debe estar debidamente escrita, firmada y timbrada por los tres oficiales generales que se expresan)
- ✓ Acta de Directorio o Compañía (según corresponda) del C.B. indicando acuerdo de presentación del proyecto.
- ✓ Declaración jurada simple. Documento emitido y firmado por representante legal del Cuerpo de bomberos (Superintendente), en la cual se debe manifestar que ningún integrante de la entidad bomberil, tiene conflicto de interés en relación a los oferentes presentados y detallados en acta de adjudicación.
- ✓ Deben adjuntar 3 solicitudes de cotización y 3 presupuestos.
- ✓ Adjuntar situación tributaria a terceros de cada proveedor presentado en el proyecto. (documento adquirido sin costo desde la página web de S.I.I.).

Solicitud de cotizaciones:

- ✓ Las cotizaciones deben ser valorizadas sólo en pesos chilenos.
- ✓ Las cotizaciones deben ser solicitadas por el Cuerpo de bomberos, no por personas/entidades externas.



- ✓ Las solicitudes de cotización a terceros se deben individualizar por nombre del proveedor y firmadas por quienes la solicitan
- ✓ La solicitud de cotización deberá indicar de manera explícita las características necesarias para efectuar una comparación equivalente, por ejemplo: marca, modelo, cantidad u otras especificaciones, según corresponda.
- ✓ Los proveedores deben cotizar los mismos productos o servicios, según corresponda, con iguales cantidades, características, condiciones, de modo que las ofertas puedan compararse económicamente.
- ✓ La cotización debe entregar la siguiente información:
 - Nombre y Rut del proveedor.
 - Giro comercial.
 - Domicilio comercial.
 - Teléfono comercial, e-mail.
 - Nombre y Rut de quien firma el presupuesto.
 - Firma y timbre original/digital.
 - Valorización unitaria por cada ítem, indicando neto, IVA y total.
 - En caso de **infraestructura** incluir itemizado y especificaciones técnicas del proyecto.
 - En el caso de **material mayor, infraestructura y comunicaciones** –según sea el caso- incluir mano de obra, % de utilidad, etc.).
 - Indicar plazo y forma de pago.
 - Indicar validez de la oferta (mínimo 30 días)
 - Tiempo de la ejecución de los trabajos/adquisición.
 - Condiciones de pago y garantía.
- ✓ Las cotizaciones a terceros de material menor deben indicar características técnicas según sea el equipamiento a solicitar.



PRESENTACIÓN SEGÚN TIPO DE PROYECTO

2. Presentación proyectos ítem Reposición Material Menor

Entiéndase por reposición, “sustitución de una cosa que se ha gastado, quitado, eliminado, etc., por otra igual o del mismo tipo”; para la presentación de este requerimiento se debe adjuntar lo siguiente:

- ✓ Documentación detallada en ítem **Presentación Base** (pag. 3 -4)
- ✓ Acta de baja, emitida por el Comandante.
- ✓ Certificado de distribución de equipamiento adquirido (indicando el detalle por compañía, cantidad de voluntarios, unidad, etc., según sea el caso).
- ✓ Fotografías del equipamiento que se va reemplazar.
- ✓ Incluir inventario.
- ✓ En caso de robo:
 - Copia de la constancia efectuada ante la autoridad competente
 - Incluir un informe del Comandante indiciando lo ocurrido.

Al solicitar las cotizaciones, se deben considerar los siguientes puntos técnicos:

- ✓ Toda cotización presentada, debe incluir material certificado bajo norma NFPA, EN, DIN o norma aplicable de manera justificada.
- ✓ En caso de que el material menor presentado corresponda a una especialidad, o que para su utilización requiera capacitación o técnicas específicas, se podrá solicitar certificados al cuerpo de bomberos que acrediten capacitaciones por parte de los bomberos que potencialmente podrían utilizar el equipamiento requerido.

Nota: En caso de **adjudicar el proyecto a la Junta Nacional**, no será necesario presentar cotizaciones de terceros. Sólo se deberá adjuntar la reserva de material menor emitida a través del catálogo: <https://app.bomberos.cl/catalogo/>



3. Presentación proyectos ítem **Adquisición Material Menor**

Entiéndase por Adquisición como “cosa o artículo que se adquiere sin haber contado con ello anteriormente”; para la presentación de este requerimiento se debe adjuntar lo siguiente:

- ✓ Documentación detallada en ítem ***Presentación Base.*** (pág. 3 -4)
- ✓ Informe de falta de requerimiento mínimo para el servicio. (firmado por el Comandante).
- ✓ Certificado de distribución del equipamiento adquirido. (indicando el detalle por compañía, cantidad de voluntarios, unidad, etc., según sea el caso).
- ✓ Nómina de Voluntarios.
- ✓ Incluir inventario.

Al solicitar las cotizaciones, se deben considerar los siguientes puntos técnicos:

- Toda cotización presentada, debe incluir material certificado bajo norma NFPA, EN, DIN o norma aplicable de manera justificada.
- En caso de que el material menor presentado corresponda a una especialidad, o que para su utilización requiera capacitación o técnicas específicas, se podrá solicitar certificados al cuerpo de bomberos que acrediten capacitaciones por parte de los bomberos que potencialmente podrían utilizar el equipamiento requerido.

Nota: En caso de **adjudicar el proyecto a la Junta Nacional**, no será necesario presentar cotizaciones de terceros. Sólo se deberá adjuntar la reserva de material menor emitida a través del catálogo: <https://app.bomberos.cl/catalogo/>

4. Presentación proyectos ítem **Reparación Material Mayor**

Entiéndase por reparación “el arreglo de una cosa estropeada, rota o en mal estado”; para la presentación de este requerimiento se debe adjuntar lo siguiente:

- ✓ Documentación detallada en ítem ***Presentación Base.*** (pág. 3 -4)
- ✓ Adjuntar documentación de la unidad a reparar al día.
- ✓ Incluir duplicado de certificado de inscripción de cada material mayor a reparar.



- ✓ Incluir contrato tipo.
- ✓ Incluir 3 fotografías actuales de la unidad (1 lateral, 1 frontal y 1 trasera), más fotografías propias de los ítems cotizados.
- ✓ Si la reparación tiene como origen accidente vehicular, incluir copia de la constancia realizada con la autoridad competente e informe del Comandante indicando lo sucedido.

Puntos que se deben considerar al momento de solicitar cotizaciones:

- Excepcionalmente, se podrá adjudicar a un solo proveedor, previa justificación, en los siguientes casos:
 - La reparación sea con el taller autorizado por la marca.
 - La unidad este imposibilitada de mover a otro taller, el cual debe ser certificado por el Comandante comparándolo con el detalle de la cotización el cual dará claros indicios mecánicos de esta situación.
- Serán inválidas las cotizaciones que incluyan fabricaciones, modificaciones e instalaciones en la unidad.
- Las cotizaciones deben ir enfocadas en reparaciones mecánicas, cuerpo bomba, carrocería o eléctricas y mantención de la unidad para garantizar el servicio activo. En cuanto a pintura solo por oxido, exposición directa al fuego o daños por accidente vehicular, el cual debe ser justificada con fotografías e informe del Comandante.
- Cada cotización debe incluir a lo menos las siguientes garantías versus valor del proyecto, siendo la siguiente:
 - \$0.- a \$4.000.000.- garantía mínima expresada 6 meses.
 - \$4.000.001.- a \$10.000.000.- garantía mínima expresada 8 meses.
 - \$10.000.001.- hacia arriba, garantía mínima expresada 12 meses.Esto sin menos cabo de que el proveedor extienda una mayor garantía del trabajosegún el monto.



5. **Presentación proyectos ítem *Adquisición por Reposición Material Mayor***

Entiéndase por Adquisición como “cosa o artículo que se adquiere sin haber contado con ello anteriormente y con las características a adquirir que cubrirá su reemplazo”; para la presentación de este requerimiento se debe adjuntar lo siguiente:

- ✓ Documentación detallada en ítem ***Presentación Base***. (pág. 3 -4)
- ✓ Adjuntar certificado de baja de la unidad que se va a reemplazar.
- ✓ Documentación de la unidad que se va a reemplazar.
- ✓ Que la unidad figure en el RMM.
- ✓ Incluir 3 fotografías actuales de la unidad a reemplazar (1 lateral, 1 frontal y 1 trasera).
- ✓ Informe mecánico justificando el reemplazo de la unidad.

6. **Presentación proyectos ítem *Construcción de infraestructura***

Entiéndase por construcción la creación de una nueva infraestructura y por ampliación el aumento del tamaño de una infraestructura existente; para la presentación de este requerimiento se debe adjuntar lo siguiente:

- ✓ Documentación detallada en ítem ***Presentación Base***. (pág. 3 -4)
- ✓ Certificado de informaciones previas, documento emitido por Dirección de Obras Municipales (DOM)
- ✓ Descriptivo técnico de la obra, emitido por el contratista, donde detalla trabajos a realizar o las obras a ejecutar.
- ✓ Incluir planos o croquis, a mano alzada, detallando el proyecto y su ubicación respecto del terreno y/o la edificación existente. Este deberá indicar dimensiones y representación gráfica del terreno con sus medidas, incluyendo un dibujo esquemático de la edificación existente, con sus respectivas medidas y distancias respecto de los deslindes del predio.
- ✓ Certificado de instalador según especialidad pertinente, por ejemplo, en caso de proyecto eléctrico, adjuntar copia certificado SEC del instalador.
- ✓ Especificaciones técnicas detalladas por partida dentro del itemizado.



- ✓ Certificado, firmado por el Superintendente, en el cual se compromete a obtener permiso de edificación y recepción final de obra ante la D.O.M.
- ✓ Fotografías actuales de la zona a construir o ampliar.

Nota: Se debe considerar que para proyectos de especialidades (calculo estructural, sanitario, eléctrico), deben ser patrocinados por profesional competente (según corresponda).

7. Presentación proyectos ítem Mejoramiento o Reparación de Infraestructura

Entiéndase por mejora o reparación, la optimización de su vida útil, calidad y funcionalidad, sin que esto implique un aumento de la superficie; para la presentación de este requerimiento se debe adjuntar lo siguiente:

- ✓ Documentación detallada en ítem ***Presentación Base.*** (pág. 3 -4)
- ✓ Adjuntar contrato tipo de Ejecución de obra.
- ✓ Adjuntar plano o croquis, a mano alzada, detallando el proyecto y ubicación de la estructura existente.
- ✓ Certificado de instalador según especialidad pertinente, por ejemplo, en caso de proyecto eléctrico, adjuntar copia certificado SEC del instalador.
- ✓ Descriptivo técnico de la obra, emitido por el contratista, donde detalla trabajos a realizar o las obras a ejecutar.
- ✓ Certificado del Superintendente indicando que el origen de los daños es a causa del paso del tiempo.
- ✓ Fotografías actuales del lugar a reparar o mejorar.

Nota: Se debe considerar que para proyectos de especialidades (calculo estructural, sanitario, eléctrico), deben ser patrocinados por profesional competente (según corresponda).



8. Presentación proyectos ítem Normalización de instalaciones

Entiéndase por normalización la acción destinada a renovar y certificar los sistemas de servicios básicos, lo que puede implicar la actualización de instalaciones eléctricas, redes sanitarias, sistemas de climatización y redes de gases, de acuerdo con la normativa vigente; para la presentación de este requerimiento se debe adjuntar lo siguiente:

- ✓ Documentación detallada en ítem **Presentación Base.** (pág. 3 -4)
- ✓ Adjuntar contrato tipo de Ejecución de obra.
- ✓ Adjuntar plano o croquis, a mano alzada, detallando el proyecto y ubicación de la estructura existente.
- ✓ Certificado de instalador según especialidad pertinente, por ejemplo, en caso de proyecto eléctrico, adjuntar copia certificado SEC del instalador.
- ✓ Descriptivo técnico de la obra, emitido por el contratista, donde detalla trabajos a realizar o las obras a ejecutar.
- ✓ Certificado, firmado por el Superintendente, mediante el cual se formaliza el compromiso de obtener la certificación de las instalaciones ante el organismo regulador competente.
- ✓ Fotografías actuales del lugar donde se realizará normalización de instalaciones.

Nota: Se debe considerar que para proyectos de especialidades (cálculo estructural, sanitario, eléctrico), deben ser patrocinados por profesional competente (según corresponda).

9. Presentación proyectos ítem Equipamiento de infraestructura

Entiéndase por adquisición de equipamiento para infraestructura la incorporación, renovación o reemplazo de equipamiento necesario para fortalecer la capacidad operativa, funcionalidad y continuidad del servicio bomberil, tales como generadores eléctricos, WC, duchas, entre otros. Para la presentación de este requerimiento, se deberá adjuntar lo siguiente:

- ✓ Documentación detallada en ítem **Presentación Base.** (pág. 3 -4)
- ✓ Descriptivo técnico de la obra, emitido por el contratista, donde detalla trabajos a realizar o las obras a ejecutar.



- ✓ Certificado de instalador según especialidad pertinente, por ejemplo, en caso de proyecto eléctrico, adjuntar copia certificado SEC del instalador.
- ✓ Especificaciones técnicas detalladas por partida dentro del itemizado.
- ✓ Descriptivo técnico del equipamiento, emitido por marca.
- ✓ Fotografías en caso de reposición.

10. Presentación proyectos ítem Telecomunicaciones

Para la presentación de este requerimiento se debe adjuntar lo siguiente:

- ✓ Documentación detallada en ítem ***Presentación Base.*** (pág. 3 -4)
- ✓ Sólo portátiles y bases con sus respectivos implementos.
- ✓ Frecuencias Radiales deben encontrarse regularizadas antes de presentar.
- ✓ Adjuntar resolución exenta de la SubTel para frecuencia de emergencia y/o del repetidor, según corresponda.
- ✓ Adjuntar memoria de cálculo, sólo para instalación de torres.
- ✓ Fotografías en caso de reposición.
- ✓ Distribución y/o ubicación de los equipos.
- ✓ Todo equipamiento a adquirir debe ser Digital.

Por acuerdo de Directorio si algún C.B. aún no cuenta con la frecuencia de emergencia, puede ser solicitada según procedimiento y con anterioridad a la presentación del proyecto, este trámite no tiene ningún costo para el Cuerpo de Bomberos solicitante, pero no así las gestiones de frecuencia de repetidor u otros, que si deben ser costeados por quien la solicita.

El área de Telecomunicaciones de esta Junta Nacional, puede realizar consultas de especificaciones técnicas, si fuese necesario, debido a la existencia de proyectos que requieren mayor investigación.



11. Presentación proyectos ítem Adquisición de dron

Para la presentación de este requerimiento se debe adjuntar lo siguiente:

- ✓ Documentación detallada en ítem **Presentación Base**. (pág. 3 -4)
- ✓ Credencial, o certificado de proceso de tramitación, de operador DRON entregado por DGAC
- ✓ Certificado, firmado por Superintendente, en el cual se compromete a realizar registro de DRON en DGAC
- ✓ Fotografías en caso de reposición del equipo
- ✓ Certificado de distribución y/o ubicación de los equipos.

12. Presentación de proyectos por Consejo Regional

Para la presentación de proyectos cuyo requerimiento y beneficio corresponda al Consejo Regional, se solicita la siguiente documentación:

Documentación mínima:

- ✓ Oficio Conductor del Consejo Regional
- ✓ Formulación de proyecto explicando requerimiento.
- ✓ Acta de adjudicación
- ✓ Acta de directorio
- ✓ 3 cotizaciones, con información requerida en ítem **Presentación Base**. (pág. 3 -4)

Nota: En caso de solicitudes correspondientes a especialidades, tales como infraestructura, comunicaciones, material menor y material mayor, se deberán adjuntar, además, los documentos solicitados en los puntos 2 al 11, según corresponda.